



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 87/2022

APRUEBA NOMINA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO N° 1 OT TEMPORADA 2022 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 07/03/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, modificado por el D.S. N°18 de 2015, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412 de 2010, Lo dispuesto en la Tabla de Costos aprobada por el D.S. N°09 de fecha 13/10/2021, lo dispuesto en la Ley N° 21.395, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Resolución Exenta N° 333 de fcha 11/11/2021 que aprobó a la comisión revisora, la Resolución Exenta N° 337 de fecha 11/11/2021 que aprobó las bases del concurso N°1 Operación Temprana, la Resolución Exenta N°03 de fecha 06/01/2022 que modificó dichas bases y la Resolución N°240/662/2019 de fecha 16/10/2019 del Director Nacional que me designa Director Regional del SAG en la Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las postulaciones de los usuarios y usuarias al concurso **N° 1 OT** del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
2. Que han sido preseleccionados, los planes de manejo que han obtenido admisibilidad administrativa y técnica en el orden de prelación dado por el puntaje alcanzado conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de **preselección** del concurso N° **1 OT** temporada 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Ptje	Bonificacion 2022
1	151130012	MENDOZA QUILOGRAN JOSÉ ALFREDO	1	695	4036609
2	151020014	RECABAL CARCAMO REBECA EUGENIA	1	590	6325800
3	151130005	ARRIAGADA JARAMILLO MARVIN JOEL	1	553	5685361
4	152070000	SCHWINGELER REUTTER THOMAS	1	482	8710720
5	151020016	BERGER WIEHOFF ILDEFONSO RICARDO	1	439	5692554
6	151290000	INVERSIONES TEPUHUEICO LIMITADA	1	320	8710720
7	151130007	GAN. FORESTAL HACIENDA EL TRAPIAL SPA	1	209	7476053
8	152050001	ITURRA MAURERIA CARMEN GLORIA	1	152	3913575
9	151130008	MEDINA PUÑALEF CARLOS	1	147	4010739
10	152050000	MORALES ALARCÓN MARCELO GASTÓN	1	130	678343
11	151020012	SCHILLING VON FREEDEN HEIDY LORENA	2	552	6840945
12	151020013	BOUCKAERT STEPHANIE CHARLOTTE	2	340	8624257
13	151020015	MORALES FOITZICK VICTOR ALEJANDRO	2	310	8186979
14	151020006	SOTOMAYOR ANDRADE HERNAN G.	2	289	8234334

15	151290002	CASTRO SALGADO RAFAEL	2	284	8710720
16	151130001	RUEDA LEIGHTON MARIA LIVIA	2	265	6552501
17	151130010	RATY DE HALLEUX NICOLE	2	265	8710720
18	151020011	SOC. AG. FOR.GAN. LAGO ROSSELOT LTDA	2	260	8710720
19	151130004	INVERSIONES PUCALQUIN LTDA	2	184	8710720
20	151020017	CANTIN BUS HECTOR OCTAVIO	2	134	8143238
21	151130011	MONRAS SANTA MARIA XIMENA	3	686	2218808
22	151020010	SOTOMAYOR BECKER FERNANDO	3	448	6376241
23	151130013	SOC. AGRICOLA Y COM. LE AIKE LTDA	3	297	7288780
24	151020003	THE CELLAR S.A.	3	288	8710720
25	151020005	RUBIO GUARDERAS MARIA FABIOLA	3	171	6856919
26	151020004	OHACO MONTIER PABLO GILBERTO	3	167	8212068
27	151130014	SOC. AGRICOLA Y GAN. LA PIRAMIDE LTDA	3	141	8710720
28	151020001	AGRICOLA LA CHUCARA SPA	3	139	8091444
29	151020002	NIMBUS SOC. DE INVERSIONES LTDA	3	129	8710720

2. Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en este proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde el siguiente día de la publicación, la reconsideración de su situación ante el Director Regional respectivo, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de Abril de 2011 del Ministerio de Agricultura.
3. Publíquese en medios de difusión del servicio, ministeriales y regionales y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de preselección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MATÍAS VIAL ORUETA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

GDP/CPC

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Jorge Arnoldo Pérez Hechenleitner - Jefe Oficina Sectorial Coyhaique - Oficina Regional Aysen
- Cristian Pablo Lozano Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Chile Chico - Oficina Regional Aysen
- Nicole Arlet Sepúlveda Valenzuela - Jefe (S) Oficina Sectorial Cochrane - Oficina Regional Aysen
- Pablo Dueñas Joost - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Aysén - Oficina Regional Aysen

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=117284199&hash=a60c4>